

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/15603 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de la política de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal del Ayuntamiento.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025 (Minuta 11/25), adoptó, entre otros asuntos, en el punto 3.3. del orden del día, acuerdo relativo a la aprobación inicial del Reglamento regulador de la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Canals.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el periodo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente en la publicación de este anuncio en el BOP, al efecto que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones y sugerencias. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El contenido íntegro del Reglamento se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Canals.

Canals, 18 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

